

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribase en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se suscribirá por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 183

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Debiendo proveerse en renovación extraordinaria los cargos sobre Justicia municipal que a continuación se expresan, se hace público a fin de que los aspirantes a alguno de aquellos presenten en esta Secretaría antes del día 15 de Febrero próximo sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos de los pretendientes.

Barcelona 20 de Enero de 1915.—Manuel Sierra.—V.º B.º—El Presidente, Catalá.

RELACIÓN DE LOS CARGOS QUE SE CITAN

Partido de Gandesa

Horta.—Juez municipal.

Partido de Reus

Alforja.—Fiscal Suplente.

Partido de Tortosa

Ginestar.—Juez municipal.

Undecona.—Fiscal municipal.

Núm. 184

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
DE TARRAGONA

Anuncio

El día 1.º de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo de esta capital, la venta en pública subasta de las armas ocupadas a los infractores de la vigente ley de Caza.

Tarragona 20 de Enero de 1915.—El Teniente Coronel primer Jefe, Pedro Ledesma Saldaña.

Núm. 185

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de impuestos municipales correspondientes a los años 1910, 1911, 1912 y 1.º y 2.º trimestres de 1913, contra doña Rosa Busquets Espugás, se ha dictado con fecha 4 de los corrientes la siguiente:

«Providencia. — Montblanch 4 de Enero de 1915.—El anterior mandamiento diligenciado únase al expediente de su razón y resultando del mismo no haber podido efectuarse la anotación preventiva ordenada por no hallarse inscrita la finca a nombre del deudor ni de otra persona, procedese al embargo de la finca que se designa a continuación:

Una pieza de tierra erial y parte campa y viña, de extensión unos 16 jornales poco más o menos, o sean nueve hectáreas, 76 áreas, 44 centíareas, sita en el término de Llida, agregado a esta y partida «Camagre»; limita al Norte con Pablo Bové y José Solé, al Mediodía con Francisco Porta, al Oeste con el indicado Pablo Bové y Martí Tibau y Jaime Porta y a Pioniente con el resto de la finca de que procede y parte con tierras de dicho Pablo Bové y Domingo Martí.—El Agente ejecutivo, Leandro Martí».

Y siendo de ignorado paradero la expresada Rosa Busquets Espugás, se le notifica la anterior providencia por medio de este edicto en consonancia a lo dispuesto en último apartado del art. 142 de la Instrucción vigente.

Dado en Montblanch a 18 de Enero de 1915.—El Agente ejecutivo, Leandro Martí.

Núm. 186

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de impuestos municipales correspondientes a los años 1910-1911-1912 y primer y 2.º trimestres del 1913, contra D.ª Antonia Ferré Mestres, se ha procedido al embargo de bienes inmuebles de dicha deudora, respecto a los cuales se ha denegado la anotación preventiva en el Registro de la propiedad por hallarse inscrita la finca en bodega a nombre de D.ª Antonia Poblet Ferré; por lo cual, con providencia de fecha 12 de los corrientes, he acordado la prosecución del procedimiento

contra la actual poseedora y su requerimiento para que en término de cinco días solvente los débitos sin recargo alguno; con apercibimiento de que, si no lo hiciese, se continuará contra ella dicho procedimiento en la forma que preceptúa el art. 145 de la Instrucción.

Y siendo de ignorado paradero la expresada Antonia Poblet Ferré, se le notifica por medio de este edicto en consonancia a lo dispuesto en el último apartado del art. 112 de dicha Instrucción.

Dado en Montblanch a 18 de Enero de 1915.—El Agente ejecutivo, Leandro Martí.

Núm. 187

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arnes

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Bonet Casés, natural de este término, nacido en 19 de Junio de 1894 y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 31 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante a exponer cuanto a su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 45 de la ley de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparcencia del mismo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Arnes 17 de Enero de 1915.—El Alcalde, José M. Barberá.

Núm. 188

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benisanet

Ignorándose el paradero de los mozos Enrique Mandat Mora, Baltomero Hurtado Mora, Juan Mañé C.úa, José Queraltós Poyo, Cosme Moseguí Ripoll y Juan Grau Papaceit, alistados en esta villa para el reemplazo actual, conforme al núm. 1.º del art. 34 de la vigente ley de Quintas, se les cita por medio del presente ante este Ayuntamiento para la rectificación del alistamiento, para el acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar en los días

ijados por dicha ley, haciendo extensiva esta citación a los interesados en ellas expresados.

Benisanet 22 de Enero de 1915.—El Alcalde, Juan Mora.

Núm. 189

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, como naturales de la población y de paradero ignorado hace más de diez años los mozos que a continuación se expresan, no siendo factible su citación personal para el acto de la rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y demás relacionado en dicho reemplazo, que tendrá lugar en esta Casa Capitular los días y horas señalados por la ley, se advierte a los interesados, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que en alguno de los mencionados actos, especialmente en el del cierre definitivo, comparezcan personalmente o por representante legítimo, a las diez de los indicados días, a exponer cuantos convenga, pues en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Los indicados mozos son: Enrique Vidal Sanchez, hijo de Miguel y de Natividad, y José M. Navarro Torres, hijo de Juan y de Angela.

Tivisa 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, José Burata.

Núm. 190

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torroja

Terminado el repartimiento de consumos para el presente año, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Torroja 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, Miguel Blasco.

Núm. 191

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Borjas del Campo

Terminado el parón de céduas personales para el año actual, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Borjas del Campo 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Juan Sanahuja.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Estado de los juicios de faltas por infracción de la ley de Caza celebrados en los Juzgados municipales del territorio de esta Audiencia durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1914

FECHA de la denuncia	Nombre de los denunciados	Sentencia dictada	FECHA de la sentencia	FECHA de la notificación	ESTADO del fallo recaído
27 Septiembre.	Miguel Ricover Llauradó.	Condenatoria.	15 Octubre.	15 Octubre.	Cumplido.
27 "	Domingo Rovira Grau.	"	15 "	15 "	"
1º Octubre.	Vicente Femenia Plá.	"	5 "	5 "	"
2 "	Antonio Balart Rull.	"	10 "	10 "	"
2 "	Manuel Sasai Gerona.	"	10 "	12 "	"
2 "	Francisco Ximénez Pijoan.	"	10 "	12 "	"
2 "	José Ojea Rosell.	"	10 "	12 "	"
3 "	Juan Guix Banús.	"	14 "	14 "	"
4 "	Juan Virgili Martí.	"	10 "	12 "	"
4 "	Mateo March Povill.	"	12 "	16 "	Pendiente.
4 "	José Artigues Argilaga.	"	12 "	16 "	"
4 "	Ramón Domingo Espasa.	"	10 "	10 "	Cumplido.
4 "	Pablo Palau Palau.	"	14 "	14 "	Apelada.
4 "	Pedro Palau Fortuny.	"	14 "	14 "	"
4 "	Juan Andreu Gurí.	"	14 "	14 "	"
4 "	Isidro Figuerola Palau.	"	14 "	14 "	"
5 "	Ramón Gil Donato.	"	12 "	16 "	Pendiente.
5 "	Antonio Carbonell Gras.	"	12 "	16 "	"
5 "	Magín Ximénez Prats.	"	12 "	16 "	Cumplido.
8 "	Juan Rovira Huguet.	"	16 "	16 "	Apelada.
8 "	Juan Figuerola Montserrat.	Absolutoria.	16 "	16 "	"
8 "	Esteban Andreu Domingo.	"	16 "	16 "	"
8 "	Ramón Barrufet Fabregas.	"	16 "	16 "	"
8 "	Bienvenido Pasalagua Fraix.	"	16 "	16 "	"
10 "	Vicente Llaberia Mestre.	Condenatoria.	18 "	19 "	Cumplido.
12 "	Ismael Arasa Valldeperes.	"	20 "	20 "	"
18 "	Francisco Bolarull Madurell.	"	22 "	22 "	"
21 "	Joaquín Batet Expósito.	"	4 Noviembre.		5 Noviembre.
24 "	Dionisio Viner.	"	4 "	4 "	"
24 "	Buenaventura Cardó.	"	4 "	4 "	"
25 "	Antonio Estradé Forés.	"	4 "	4 "	Pendiente.
25 "	José Casares Deutu.	"	4 "	4 "	"
28 "	David Tomás Villaubi.	"	2 "	2 "	Cumplido.
29 "	Miguel Miro Soler.	"	10 "	10 "	"
1º Noviembre.	Miguel Casals Bel.	"	4 "	5 "	Pendiente.
1º "	Afonso Albiol Valls.	"	4 "	5 "	"
1º "	Joaquín Ribé Casals.	"	4 "	5 "	"
1º "	Rómulo Sauchó Sancho.	"	4 "	5 "	"
1º "	José Castells Sancho.	"	4 "	5 "	"
1º "	Juan Reverte Forcadell.	"	4 "	5 "	"
1º "	Juan Cebrián Oliva.	"	6 "	7 "	Cumplido.
4 "	Mariano Fornés Artiola.	"	10 "	10 "	"
4 "	Manuel Rubert Calmer.	"	6 "	6 "	"
9 "	José Bové Curto.	"	16 "	16 "	"
10 "	Martín Pamies Boronat.	"	17 "	17 "	"
15 "	José Pidiella Urgellés.	"	19 "	19 "	"
16 "	Pedro Recasens Masip.	"	20 "	20 "	Pendiente.
16 "	Arturo Agramunt Porta.	"	20 "	20 "	"
24 "	Domingo Fontgivell Huguet.	"	7 Diciembre.		7 Diciembre.
27 "	Sebastián Sabaté Sosóna.	"	9 "	10 "	Cumplido.
6 Diciembre.	Francisco González Marco.	"	11 "	11 "	"
7 "	Manuel Ruiz Torralba.	"	17 "	17 "	"
7 "	Daniel Targa Elias.	"	17 "	17 "	"
8 "	Eugenio Garriga Garriga.	Absolutoria.	15 "	16 "	Pendiente.
10 "	Agustín Cejma Albanes.	Condenatoria.	17 "	18 "	"
11 "	Francisco Llorach.	"	19 "	19 "	Cumplido.
15 "	Juan Mata.	"	19 "	19 "	"

Tarragona 16 de Enero de 1915.—Manuel Martínez

Núm. 493

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Torredembarra

Cos arreglo al núm. 5º del art. 34 de la vigente ley de Recintoamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, los mozos Juan Serrats Mercadé, hijo de Pablo y de María; Salvador Soler Pamies, hijo de Juan y de Rosalia; Francisco Nadal Colomé, hijo de Antonio y de Concepción; José Campos Pianas, hijo de José y de María; Jacinto Martí Casas, hijo de Antonio y de Antonia; Bartolomé Martí Rovira, hijo de Agustín y de Teresa, y Pedro Mañé Ballesé, hijo de Pedro y de Esperanza, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, tutores y parientes, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que el último domingo del corriente

mes, a las once de su mañana, el tercer domingo del próximo Febrero, a las siete de la mañana, y el primer domingo de Marzo también próximo, a las diez de la mañana, comparezcan personalmente o por medio de persona que les represente, en la sala de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, a los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, pues en caso contrario les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torredembarra 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, José Girol.

Núm. 494

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Vandellós

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta población para el reemplazo del Ejército del actual año,

conforme al caso 5º del art. 34 de la ley, los mozos al final relacionados, los cuales, al igual que sus padres, son de ignorado paradero, se les cita por el presente para los actos de la rectificación y cierre de dicho alistamiento, así como a los del sorteo y clasificación de soldados, actos que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en los días señalados por la ley; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vandellós 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, Manuel Barceló.

Relación que se cita

Manuel Sáenz Miró, hijo de Lorenzo y de Josefa; Salvador Torá Cañadó, hijo de Isidro y de María, y Angel Marsal Piñol, hijo de Aniceto y de Francisca.

Núm. 495
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Marsá

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, conforme al núm. 5º del art. 34 de la ley, el mozo Enrique Gavaldá Nolla, hijo de Victorio y de Teresa, e ignorándose su paradero, se le cita por el presente para los actos de la rectificación y cierre de dicho alistamiento, así como a los del sorteo y clasificación de soldados, actos que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en los días señalados por la ley; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Marsá 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Muntané.

Núm. 496
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Rodona

Terminado el repartimiento de consumos para el actual año de 1915, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Rodona 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, Estanislao Oliva.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 497

El Juez de instrucción de Caspe, Hago saber: Que en expediente sobre exacción a Baptista Gurú, de multa por corta de pinos, se saca a la venta en pública primera subasta:

Una era de pan trillar en la partida «Denas», del término municipal de Pobla de Masaluca, de cabida tres áreas; que linda Norte, Sur y Este, con Ramón Alvarez, y Oeste, con Francisco Suñé; tasada en novecientas veinte y cinco pesetas.... 925 ptas.

El remate se celebrará en este Juzgado y el municipal de Pobla de Masaluca, el veinte y tres de Febrero venidero, a las once.

Se advierte que los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán el diez por ciento de la tasa; que no se admitirán proposiciones menores de los dos tercios de ésta y que la finca se enajena sin suplir la titulación de propiedad.

Dado en Caspe a diez y seis de Enero de mil novecientos quince.—Mariano López.—El Secretario, Rogelio Ruiz.

Núm. 498

El Juez de instrucción de Caspe, Hago saber: Que en expediente de multa a Pedro Melic por arranque de piedra, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta:

Una finca secano, denominada Barranquet, sita en la partida «Les Vallotes», del término municipal de Pobla de Masaluca, con olivos, almendreras y parte garriga; lindante al Norte, con Miguel J. Llop; al Sur y Oeste, con Francisco Salvadó, y al Este, con Mateo Guimerá; se desconoce la cabida exacta y ha sido tasada en mil sesenta y tres pesetas.... 1.063 ptas.

El remate se celebrará en este Juzgado y el municipal de dicha villa, el veinte y dos de Febrero venidero, a las once.

Se advierte que los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán el diez por ciento de la tasa; que no se admitirán proposiciones menores de los dos tercios de ésta y que la finca se enajena sin suplir la titulación de propiedad.

Dado en Caspe a diez y seis de Enero de mil novecientos quince.—Mariano López.—El Secretario, Rogelio Ruiz.

卷之三

BOLETIN OFICIAL NÚM. 21 — 489 — **24 DE ENERO DE 1915.**
Los efectos que procedan, sin perjuicio de las resoluciones que pueda dictar la Superioridad respecto del particular.
Con lo cual, no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se levantó la sesión las trece.
(Aprobada en la del día 3).—El Secretario, Enrique de Cereceda.

Con lo cual, no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se levantó la sesión.

(Aprobada en la del día 3).—El Secretario, Enrique de Cereceda.

the first time, and the author's name is given as "John G. Green".

to argue that the same ob-

SUSIÓN DEL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1914

4664
J. Neurosci., November 1, 2006 • 26(44):4658–4666

Monatsschrift für General & Teatral-Geographie

President Mr. Cullen D. E. and Mr. Andrew Smith

Abierta a las once de la mañana con asistencia de los Vocales Sres. Vicepresidente, Dorán, San Pedro, López y Viejobueno, fue leída y aprobada el acta de la

sesión anterior.

Presento voluntariamente los hechos del reemplazo de
de Calafell y Jacinto Montagut Canals, núm. 4 de Benialet, ambos
1914, manifestando que si bien han sido declarados prófugos de clasificación, ignoran-
ban que estuvieran en el presente año sujetos al servicio militar, habiéndose ausentado
de las respectivas poblaciones con sus familias y habiendo acudido ahora para que
fueren alistados en el próximo año, lo cual comprueba que no deseaban reuir el cum-
plimiento de sus obligaciones militares, se acordó levantarles la nota de prófugos y
como quiera que el primero al ser llamado y reconocido resulta igual temporal, se le
declaró excluido temporalmente y soldado al segundo por no resultar comprendido en

Presentado asimismo el prólogo de clasificación, acompañado de su padre, José M.ª Suñé Sánchez, nóm. G de Balea del reemplazo actual, ha sido declarado útil condicionalmente a las estimaciones concordantes

global, debiendo palear a la observación a los efectos contingentes. También pasaron a la observación en el acto del reconocimiento solicitado por los respectivos Jueces instructorios los padres de Pedro Bové Solé, núm. 1 de Cunit y res-

Como comprendido en el caso 2.^o del art. 85 de la vigente ley de Recubrimiento, el plazo actual y Miguel Vila Laffago, o de viernes, procedente del tiempo anterior de 1913.

fué declarado excusado temporalmente el mozo Eugenio Codos Llorente, n.º 14 de Tarragona y reemplazo actual, que se halla estudiando la carrera militar en la Academia Infantería de Toledo.

En vista de una comunicación de la Comandancia general de Mella relativa a la
inutilidad del recluta José Puyo (E.), se acordó declararle exento totalmente.
También obviando la misma clasificación el recluta Juan B. Falco Casado, n.º m. 9

En su informe de la inspección de la Universidad de Melilla, el profesor L. V. Pérez Cusí dice: «En el año 1911 se obtuvo un nuevo ensayo de clásificación de Mora la Nueva y reemplazo de 1911, en sermo en Melilla. Como quiera que el recluta Antonio Pelleja Anguera, n.º 32 de Falset y reemplazo de 1913, resulta ensermo, según telegrama del Alcalde de aquella villa, se acuerda señalarle el 5 del próximo mes de Enero para que sea presente a reconocimiento.

Por no haber sido satisfactorias las excusas alegadas por el mozo Juan Escudé Aladil, núm. 13 de Roquetas y reemplazo de 1913, una vez tallado y reconocido, habiendo resultado útil, se acordó declararle soldado sin levantarle la nota de profugo.

Examinado el expediente de excepción del soldado del Regimiento Cazadores de Tetuán, núm. 17 de Caballería, Ignacio Buch Calvet, núm. 111 del cuadro de Tortosa y reemplazo de 1912; considerando que ha sido justificada la excepción legal que en concepto de sobrevenida ha sido alegada por dicho recluta, toda vez que su padre ha cumplido la edad de 60 años con posterioridad a su ingreso en Caja, habiendo probado además las circunstancias de unicidad y pobreza, de acuerdo con el parecer del

Juez instructor, se acordó declararle exceptuado del servicio en filas.
Con lo cual y no habiendo más asuntos pendientes se dio por terminado el acto, después de acordar la Comisión celebrar otra sesión el día 5 del próximo mes de Enero. Eran las doce del día.

El Secretario, E. de Cereceda,

ÍNDICE

SESIONES	PÁGINAS
SESIONES	PÁGINAS
13 de Enero	1
30 de Idem.....	2
13 de Febrero	5
26 de Marzo	8
1.º de Abril.....	11
2 de Idem.....	14
3 de Idem.....	18
4 de Idem.....	22
6 de Idem.....	26
7 de Idem.....	30
8 de Idem.....	33
15 de Idem.....	37
16 de Idem.....	42
17 de Idem.....	46
18 de Idem.....	49
20 de Idem.....	53
21 de Idem.....	56
22 de Idem.....	60
23 de Idem.....	62
24 de Idem.....	65
25 de Idem.....	68
27 de Idem.....	71
28 de Idem.....	75
29 de Idem.....	78
30 de Idem.....	81
4 de Mayo.....	85
5 de Idem.....	87
6 de Idem.....	91
7 de Mayo.....	98
8 de Idem.....	102
11 de Idem.....	108
12 de Idem.....	112
14 de Idem.....	116
19 de Idem.....	118
29 de Idem.....	124
30 de Idem.....	127
15 de Junio.....	133
18 de Idem.....	141
20 de Idem.....	144
1.º de Julio	148
9 de Idem.....	151
15 de Idem	153
29 de Idem.....	157
11 de Agosto.....	161
24 de Idem.....	165
1.º de Septiembre	168
10 de Idem.....	170
30 de Idem.....	173
16 de Octubre.....	175
4 de Noviembre	180
27 de Idem.....	182
31 de Idem.....	185
4 de Diciembre	186
21 de Idem.....	188
31 de Idem.....	189

Al 31 de diciembre de 1913 se han celebrado 31 sesiones de audiencias de 100 horas cada una, correspondientes a los 31 días de diciembre, 1913. Que han sido las siguientes:
1.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
2.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
3.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
4.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
5.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
6.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
7.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
8.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
9.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
10.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
11.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
12.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
13.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
14.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
15.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
16.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
17.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
18.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
19.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
20.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
21.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
22.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
23.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
24.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
25.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
26.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
27.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
28.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
29.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
30.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96
31.º de Diciembre. Sesión de 100 horas para el examen de la situación de 96